

|                                                                                   |                                                   |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------|
|  | CONTRATACIÓN                                      | Código: PA-04-01-P1-F10 |
|                                                                                   | FORMATO CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL OPS | Versión:01              |
|                                                                                   |                                                   | Fecha: 12/12/2022       |
|                                                                                   |                                                   | Página 1 de 2           |

Concepto No. 00033819  
San José de Cúcuta, 27-abr-2026

Doctor(a)  
**MAURICIO JOSE FRANCO TRUJILLO**  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL  
Alcaldía de San José de Cúcuta

**REFERENCIA:** CONCEPTO JURÍDICO MINUTA ADICIONAL Nro. 00000001 DEL CONTRATO Nro. **00002327 del 19-ene-2026** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – DEISY YURLEY BASTO CASTELLANOS.

**OBJETO:** 2026Z-349 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO INDUSTRIAL EN APOYO AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**CONTRATISTA:** DEISY YURLEY BASTO CASTELLANOS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número C.C. N° 1,090,378,163.

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

Que el Supervisor designado **MIGUEL ANGEL ENCISO JAUREGUI** , – solicitó mediante oficio de fecha 22-abr-2026 adicionarle tiempo y valor al Contrato No. **00002327 del 19-ene-2026**.

El contrato de Prestación de Servicios a adicionar se encuentra vigente en su duración.

El valor para adicionar no supera el 50% del valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **00002327 del 19-ene-2026**.

En ejercicio de las funciones de supervisión y conforme al seguimiento de la ejecución del contrato de la referencia, se certifica que el contratista ha cumplido sus obligaciones según los requerimientos institucionales.

No obstante, persiste la necesidad técnica que motivó la contratación, siendo estas actividades indispensables para la continuidad misional de SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. En consecuencia, bajo los principios de planeación y economía (Art. 209 C.P. y Ley 80 de 1993), y con el fin de evitar la afectación grave del servicio (Art. 16, Ley 80 de 1993), se hace procedente tramitar una adición presupuestal y la prórroga del plazo de ejecución.

Esta solicitud se fundamenta en la autonomía de la voluntad y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, respetando el límite legal del 50% del valor inicial.  
Asimismo, el contratista deberá proceder con la actualización de las garantías correspondientes, según lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, para asegurar la cobertura del riesgo durante el nuevo periodo

Que el adicional en valor y tiempo a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y artículos 3, 16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

|                                                                                  |                                                   |                         |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------|
|  | CONTRATACIÓN                                      | Código: PA-04-01-P1-F10 |
|                                                                                  | FORMATO CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL OPS | Versión:01              |
|                                                                                  |                                                   | Fecha: 12/12/2022       |
|                                                                                  |                                                   | Página 2 de 2           |

EXISTENCIA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato adicional se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal **CDP No.00006611 de 23-04-2026** , expedido por el Subsecretario Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda.

Cordialmente,



**SERGIO ANDRES MARTINEZ ROJAS**  
CONTRATISTA - SECRETARÍA GENERAL

*Autorizado*